



Resolución Ministerial N° 0394-2013-ED

Lima, 02 AGO. 2013

Vistos, el expediente N° 0100373-2013 y el Informe N° 1037-2013-MINEDU/SG-OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, los historiadores Juan Carlos Estenssoro Fuchs, Carla Granados Moya, y Cecilia Méndez Gastelumendi, solicitan el auspicio y la autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación para la primera etapa del Proyecto "Las Independencias antes de la Independencia: Concurso de Ensayos y Congreso Académico Internacional", que será convocada a partir del 15 de julio del año 2013;

Que, de acuerdo con lo expuesto por los organizadores del referido Proyecto, el mismo se desarrollará en dos etapas: la primera consiste en un Concurso de Ensayos titulado "Narra la Independencia desde tu pueblo, tu distrito o tu ciudad", cuya convocatoria se llevará a cabo, a partir del 15 de julio de 2013, y tiene como objetivo promover la reflexión crítica en torno al Bicentenario de la Independencia del Perú, fomentando el reconocimiento de los investigadores regionales y locales que producen historia fuera de las instituciones académicas;

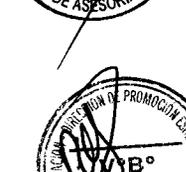
Que, la segunda etapa consiste en el Congreso Académico Internacional "Las Independencias antes de la Independencia", a realizarse en la ciudad de Lima, entre el 8 y el 9 de agosto del año 2014, en la cual presentarán sus trabajos los ganadores del Concurso realizado en la primera etapa;

Que, de acuerdo con el literal g) del artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED, corresponde a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, establecer auspicios a nivel nacional e internacional para la gestión cultural;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, solo pueden ser utilizados por personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

Que, el auspicio y la autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación para el Concurso de Ensayos titulado "Narra la Independencia desde tu pueblo, tu distrito o tu ciudad" cuentan con la opinión favorable de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, expresada a través del Informe N° 036-2013-MINEDU/VMGP-DIPECUD, de fecha 13 de junio de 2013, en el cual se señala que el referido Concurso constituye un aporte de gran importancia a la historia política del país y de América Latina;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva; y el Decreto Supremo



N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

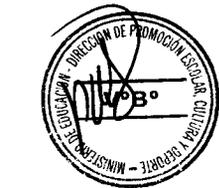
Artículo 1.- Auspiciar el Concurso de Ensayos titulado "Narra la Independencia desde tu pueblo, tu distrito o tu ciudad", organizado por los historiadores Juan Carlos Estenssoro Fuchs, Carla Granados Moya, y Cecilia Méndez Gastelumendi, que se llevará a cabo a partir del 15 de julio de 2013.

Artículo 2.- Autorizar a los organizadores del Concurso de Ensayos titulado "Narra la Independencia desde tu pueblo, tu distrito o tu ciudad", el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en todo el material publicitario del referido Concurso.

Artículo 3.- Solicitar a los organizadores del Concurso auspiciado por la presente resolución, la presentación de un Informe sobre el resultado del Concurso, a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, dentro de los 30 días de concluido el mismo.

Regístrese y comuníquese,




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación